Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta; siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2002, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica sita en el pago «Juan de Ases» o «Llanos de Rape», en Chipiona, inscrita al tomo 861, libro 283 de Chipiona, folio 152, finca registral número 17.913.

Valor de tasación: 8.950.000.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 3 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—50.865.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 418/98, a instancia de «Guanche Valecon, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Eugenia Beltrán Gutiérrez, contra don Juan Antonio Morales Pérez, y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela urbana en el término municipal de Santa Cruz-Lomo Gordo, con una superficie de 1.244 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.880.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 30 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos.

Segunda subasta: El día 11 de enero de 2002, a las diez horas y treinta minutos.

Tercera subasta: El día 15 de febrero de 2002, a las diez horas y treinta minutos.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 24.880.000 pesetas, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la Ley Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaria.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, al número 3808.0000.17.0418.98 al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Y para que así conste expido y libro el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.868.

TUI

Edicto

Anuncio de subasta

Don Juan José Trashorras García, Juez de Primera Instancia número 1 de Tui,

Hace saber: En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 1 de los de Tui en autos de ejecutivo otros títulos, seguido bajo el número 210/99, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de Caixavigo, Ourense e Pontevedra, contra don Jesús Rodríguez Pousa, doña Magdalena Pérez Alonso y doña Carmen Pousa Penedo, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá por término de veinte días, sirviendo el presente de notificación a los demandados rebeldes y en paradero desconocido.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 15 de noviembre de 2001, a las diez horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 13 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla, y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Casa unifamiliar de planta baja a bodega o similar y planta alta a vivienda, sita en Tomiño. Barrantes. Lugar de O Pazo, número 5, de aproximadamente 111 metros cuadrados, sobre una finca que en total mide unos 800 metros cuadrados, destinada a viñedo y frutales. Linda: Norte, monte vecinal de Barrantes, y en parte casa y finca de don Jaime Miranda Rodríguez; sur, casa y finca con edificación de nave en planta baja de don Francisco Varela González; este, camino de acceso a la vivienda de referencia y monte vecinal, y oeste, camino vecinal y finca de doña Idalia Cruz Penedo. Con referencia catastral 0060050 0001 PQ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, folio 161, libro 212 de Tomiño, tomo 940, finca resgitral número 28.899.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

2. Finca rústica destinada a labradío regadío. Llamada «Cochos de Abajo», de 517 metros cuadrados. Sita en Tomiño. Barrantes.

Polígono 222; parcela 79; Linda: Norte, don Francisco Franco Granja; sur, doña Mercedes Presa Piedras; este, doña Pilar Penedo Fernández, y oeste, doña Celia Portas Besada. Inscrita en el Registro de la propiedad de Tui, folio 162, libro 212 de Tomiño, tomo 940, finca registral número 28.900.

Valoración: 150.000 pesetas.

3. Finca rústica, destinada a labradío regadío. Llamada «Valiña», de 502 metros cuadrados. Sita en Tomiño, Barrantes, polígono 192, parcela 278, linda: Norte, don Juan Franco Martínez y otros, sur, don Manuel Rodríguez Puga, este, doña Rosalina Rodríguez Puga, y oeste, don Maximino Alonso Estévez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 212 de Tomiño, tomo 940, folio 163, finca registral número 28.901.

Valoración 150.000 pesetas.

4. Finca rústica, destinada a monte pinar, llamada «Gacha», de 624 veinticuatro metros cuadrados. Sita en Tomiño, Barrantes, polígono 221, parcela 48. Linda: Don Maximino Alonso Estévez; sur, don Domingo Fernández Fernández y doña Resalía Rodríguez Puga; este, monte, y oeste, doña Nelida Iglesias Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 212 de Tomiño, tomo 940, folio 164, finca registral número 28.902.

Valoración: 50.000 pesetas.

5. Finca rústica, destinada a labradío regadío. Llamada «Campo do Pozo», de 4.169 metros cuadrados. Sita en Tomiño, Barrantes, polígono 222, parcela 47, linda: Norte, don Fortunato Miranda; sur, doña Pilar Penedo Fernández; este, don Fortunato Miranda y otros, y oeste, don José Rodríguez Castro. Inscrita en el registro de la Propiedad de Tui, libro 212 de Tomiño, folio 165, tomo 940, finca registral numero 28.903.

Valoración: 350.000 pesetas.

6. Finca rústica, destinada a labradío regadío. Llamada «Regadas», de 527 metros cuadrados, sita en Tomiño, Barrantes, polígono 192, parcela 215. Linda: Norte, doña María Fernández González; sur, doña Preciosa Franco Barreiro y doña Carmen Franco Barreiro; este, doña María Fernández González, y oeste, don Francisco Franco Granja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 212 de Tomiño, tomo 940, Folio 166, finca registral número 28.904.

Valoración. 140.000 pesetas.

7. Finca rústica, destinada a monte pinar, llamada «Eido Dardo», de 698 metros cuadrados. Sita en Tomiño, Barrantes, polígono 221, parcela 86.